

Referencia:	2025/30657
Asunto:	<b>SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA.</b>
GNS/DMM/avs	

### BORRADOR DEL ACTA

En Puerto del Rosario, en el Salón de Plenos del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúne la **Junta de Gobierno** del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para celebrar la **Sesión Extraordinaria**, bajo la Presidencia de D. Adargoma Hernández Rodríguez, actuando como Secretaria Accidental Dña. Gloria M<sup>a</sup> Noda Santana, detallándose a continuación **la asistencia de los siguientes Consejeros:**

#### PRESIDENTE

D. Adargoma Hernández Rodríguez (Decreto Presidenta nº **375/2025** de 11/12/2025)

#### REPRESENTANTE DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

Grupo Socialista

D. Carlos Rodríguez González (**asiste telemáticamente**)

Grupo Partido Popular

D. Domingo Pérez Saavedra

Grupo Nueva Canarias-Frente Amplio Canarista

Dña. Sonia M<sup>a</sup> Álamo Sánchez

#### REPRESENTANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Puerto del Rosario

Dña. Ana M<sup>a</sup> Hernández González (se ausenta a las 08:56)

Ayuntamiento de Tuineje

D. Jonathan Peña Barreto

#### REPRESENTANTES DE CONSORCIOS, EMPRESAS PÚBLICAS Y DE GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

Dña. M<sup>a</sup> Natividad Marcial Falcón

#### REPRESENTANTES DE TITULARES DE APROVECHAMIENTOS

Dña. Bienvenida Morales Martín

Dña. Goretti Melián Brito (**asiste telemáticamente**)

#### REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES AGRARIAS

D. Germán Domínguez Rodríguez

D. Juan Cerdeña Martín

#### REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

D. Juan José Ávila Roger

#### REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SINDICALES

D. Agustín Alberto García

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.1.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que ha **excusado su ausencia:** D./ Felipe R. Roque Villareal, representante del Gobierno de Canarias.

**Asistentes:**

- D. Domingo Montañez Montañez, como **Gerente** de este Consejo.
- Dña. Acoraida Hernández Valido, como Técnica de este Consejo.

Por la Presidencia se da cuenta del Decreto Presidencial nº **375/2025** de 11/12/2025 por el que se designa al Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, para la sustitución de la presidencia en la celebración de las sesiones de la Junta de Gobierno y Junta General el día 12 de diciembre de 2025 por razones de agenda.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Dada cuenta del borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 12 de noviembre de 2025, el mismo es aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

**2. EXPEDIENTE 2025/29959 BORRADOR DEL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL EJERCICIO 2026 DEL CIAF.**

Por la Presidencia se da cuenta del expediente que se ha tramitado relativo al punto del orden del día y que se refleja en la propuesta de la Gerencia, exponiendo en líneas generales el proyecto de presupuestos, tanto en lo referido a las partidas de ingresos como de gastos, dando la palabra al Sr. Gerente que pasa a exponer el asunto, especificando detalles de algunos capítulos.

Por la Presidencia se da cuenta de la siguiente Propuesta de la Gerencia, relativa al punto del orden del día, y que dice:

*<< **Visto el Borrador del Proyecto de Presupuestos del Ejercicio 2026 para el Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura que asciende a un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €), no presentando variación alguna respecto a la anualidad anterior, en cumplimiento del marco presupuestario para el ejercicio 2026 aprobado por el Consejo de Gobierno Insular del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura en fecha 15 de julio de 2025 (expediente 2025/14210), y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:***

**ESTADO DE INGRESOS:**

CAPÍTULO III.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	27.000,00 €
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.150.000,00 €
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	40.000,00 €
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
<b><u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u></b>	<b><u>1.223.000,00 €</u></b>

**ESTADO DE GASTOS:**

CAPÍTULO I.- GASTOS DE PERSONAL	1.056.270,18 €
CAPÍTULO II.- GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	154.017,82 €
CAPÍTULO III.- GASTOS FINANCIEROS	600,00 €
CAPÍTULO V.- FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	6.112,00 €
CAPÍTULO VI. - INVERSIONES REALES	0,00 €
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	6.000,00 €
<b><u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u></b>	<b><u>1.223.000,00 €</u></b>

**Vistas las Bases de Ejecución del Presupuesto 2026** para este Organismo Autónomo, cuyo resumen por títulos y capítulos es el siguiente:

TÍTULO I. NORMAS GENERALES Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I.- NORMAS GENERALES  
CAPÍTULO II.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

TÍTULO II. DE LOS GASTOS

CAPÍTULO I. NORMAS GENERALES  
CAPÍTULO II. GESTIÓN PRESUPUESTARIA  
CAPÍTULO III. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.  
CAPÍTULO IV. PAGOS A JUSTIFICAR Y ANTICIPOS DE CAJA FIJA  
CAPÍTULO V. DIETAS Y GASTOS DE TRASLADOS DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL ORGANISMO  
CAPÍTULO VI. INDEMNIZACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y JUNTA GENERAL.

TÍTULO III. DE LOS INGRESOS

DISPOSICIÓN FINAL.

**Vista la memoria del Servicio de Recursos Humanos** de fecha 4 de diciembre de 2025, así como el **informe económico-financiero** emitido por el gerente y la **memoria de la Sra. presidenta**, ambos de fecha 5 de diciembre de 2025, así como el **informe de la viceinterventora, D<sup>a</sup>. Auxiliadora Cabrera Padilla**, de fecha 9 de diciembre de 2025 que concluye: "...El Proyecto de Presupuesto del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para 2026 se presenta **nivelado y recoge, en principio, los créditos necesarios y suficientes para la atención de las obligaciones que le son exigibles. Por su parte, los ingresos se consideran suficientes en relación con los gastos presupuestados.** Además, **el expediente** para la aprobación del Proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura para el ejercicio 2026 **contiene la documentación preceptiva** establecida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y R.D. 500/1990, de 20 de abril...".

**Vista la vigente Relación de Puestos de Trabajo (RPT)**, modificada por acuerdo de la Junta de Gobierno y Junta General de este organismo, ambas celebradas en sesión extraordinaria el 12 de noviembre de 2025, habiéndose dado traslado de dichos acuerdos el 18 de noviembre de 2025 al Servicio de Recursos Humanos para su elevación al Consejo de Gobierno Insular

del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura y su posterior remisión a la Dirección General de Función Pública del Gobierno de Canarias, estando en la actualidad pendiente de publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

**Atendiendo** que, en correspondencia y en virtud de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, las **plazas de personal funcionario** del Consejo Insular de Aguas se recogen en la **plantilla de personal funcionario del Cabildo de Fuerteventura**, siendo las plazas de **personal laboral** las que se recogen en la **plantilla del Consejo Insular de Aguas** de Fuerteventura, según el detalle siguiente:

<b>PLANTILLA DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA</b>
---

PLAZAS DE FUNCIONARIOS ADSCRITAS AL ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA

**Escala de Administración General:**

<u>Subescala</u>	<u>Número de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación del Puesto</u>
Técnica	1	Técnico de Administración General, A1	Ocupado
Administrativa	2	Administrativo, C1	Cubierto interinamente
Administrativa	1	Administrativo, C1	Ocupado (comisión)
Administrativa	2	Administrativo, C1	Ocupado

**Escala de Administración Especial:**

<u>Subescala</u>	<u>Número de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación del Puesto</u>
Técnica	1	Técnico Superior-rama jurídica, A1	Cubierto interinamente
Técnica	1	Técnico Superior, A1	Ocupado
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Cubierto interinamente (comisión)
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Cubierto interinamente (exc. Cargo)
Técnica	1	Técnico Medio, A2	Vacante
Técnica	1	Técnico Superior, A1	Vacante

<b>PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO: CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE FUERTEVENTURA</b>
--

**PLAZAS DE PERSONAL DIRECTIVO**

<u>Número de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación del Puesto</u>
1	Gerente, A1	Vacante

#### **PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO**

<u>Número de Plazas</u>	<u>Denominación</u>	<u>Situación del Puesto</u>
1	Técnico Medio, (A2)	Cubierto temporalmente
1	Vigilante, C2	Ocupado
2	Vigilante, C2	Cubiertos temporalmente

Atendiendo que las estimaciones de las retribuciones correspondientes a dichos empleados públicos se han previsto de acuerdo con lo expuesto en la **Memoria del Servicio de Recursos Humanos** emitida el 4 de diciembre de 2025.

**Considerando** que en concordancia con lo establecido en el **artículo 17.b) del Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero, **corresponde a la Junta de Gobierno elaborar el Proyecto de Presupuestos del Consejo Insular de Aguas, y en virtud de lo dispuesto en los apartados c) y e) del artículo 14 corresponde a la Junta General aprobar el Proyecto de Presupuestos, para su remisión a Cabildo Insular, así como aprobar la plantilla de personal.**

**Considerando** que en virtud de lo dispuesto en el **artículo 23.7 del citado Estatuto Orgánico** corresponde al gerente preparar el presupuesto anual de acuerdo con las directrices de los Órganos de Gobierno.

**De conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura**, aprobado por Decreto 88/1994 de 27 de mayo, modificado por Decreto 43/2007 de 27 de febrero,

#### **SE PROPONE:**

**Aprobar la elaboración del Borrador de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026 del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por importe que asciende a la cantidad de un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €), así como su elevación a la Junta General para su aprobación y posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.>>**

#### **INTERVENCIONES:**

La Presidencia da cuenta de las principales obras en licitación y previstas para 2026 en el CIAF, así como de la revisión de las tasas públicas que se prevé llevar a cabo en el próximo ejercicio.

La Presidencia da cuenta de la reciente incorporación del CIAF a la Junta de Seguridad del Gobierno de Canarias.

El Sr. Gerente interviene para exponer los avances que se han hecho en la seguridad de los cauces y barrancos más importante, habiéndose hecho obras de limpieza de los mismo, si bien el riesgo cero no existe, sobre todo teniendo en cuenta que en Fuerteventura las lluvias se suelen producir de forma torrencial. Asimismo, expone la situación de riego producida por la edificación dispersa y recuerda que el Plan Hidrológico y el Plan de Riesgo se encuentra por encima de cualquier Plan de Ordenación.

Sometido el asunto a votación, la **Junta de Gobierno**, por unanimidad de todos los presentes, se acuerda:

**APROBAR** la elaboración del **Borrador de Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2026** del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, por importe que asciende a la cantidad de **un millón doscientos veintitrés mil euros (1.223.000 €)**, así como su **elevación a la Junta General para su aprobación y posterior remisión al Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura.**

### **3. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

No se formulan.

### **4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formulan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las ocho horas y cincuenta y nueve minutos del día y fecha indicado en el encabezamiento.